



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

ACTA No. IMIEM-057/2012 ORDINARIA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día nueve de octubre del año dos mil doce, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas del Secretario de Salud, sita en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma, se reúnen el Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas, Secretario de Salud y Presidente del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, la Lic. Magdalena Alanís Tavera, Vocal del H. Consejo Interno y Representante de la Secretaría de Finanzas; el C.P. Carlos González Velázquez Comisario del H. Consejo Interno y Representante de la Secretaría de la Contraloría; el Dr. Filiberto Cedeño Domínguez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario del H. Consejo Interno, el Profr. Paulino Martínez Gutiérrez, Representante del Secretario de Educación e Invitado del H. Consejo Interno; El M.A.S.S. Felipe González Solano, Representante del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México e Invitado del H. Consejo Interno, el C. Marcos Zamora Sarabia, Representante de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México e Invitado del H. Consejo Interno y el M. en C. A. Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México e Invitado del H. Consejo; con el objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

“DESARROLLO DE LA SESION”

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum:

El Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas, Presidente del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México en uso de la palabra, da la bienvenida a los integrantes del mismo, quienes se reúnen para celebrar la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno, a la que fueron convocados según lo establece el Art. 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado de México y solicita al Secretario del H. Consejo proceder a la revisión de la lista de asistencia y existencia de Quórum.



1/21

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



El Secretario declara la existencia de Quórum legal para la celebración de la Sesión.

Acto seguido, el Presidente solicita al Secretario proceder a dar lectura al Orden del Día.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día:

“ORDEN DEL DIA”

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-056/2012
4. Seguimiento de acuerdos
5. Asuntos Informativos
 - 5.1 Informe de actividades al mes de agosto de 2012
 - 5.2 Informe del Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida”
6. Situación Financiera al 31 de agosto de 2012
 - 6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de agosto de 2012
 - 6.2 Traspasos Presupuestarios realizados en julio y agosto de 2012
7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno
 - 7.1 Anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2013

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



- 7.2 Solicitud de autorización para ampliación presupuestal líquida para remodelación y equipamiento de las unidades Médicas para lograr la certificación
- 7.3 Solicitud de autorización para ampliación presupuestal no líquida por \$81'849,925.00 provenientes del 2% del Fondo de Previsión Presupuestal
- 7.4 Plaza de nueva creación para el Centro de Especialidades Odontológicas
- 7.5 Solicitud de autorización para clasificar en letra "E" del Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos del IMIEM a los pacientes con diagnóstico de LPH
- 7.6 Solicitud de autorización para renovación de contratos eventuales asimilables a salario para el ejercicio 2013

8. Asuntos Generales

Acto seguido, en uso de la palabra, el Presidente del H. Consejo, solicita al Secretario registre algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-057-001-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto".

En uso de la palabra, el Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas, instruye al Secretario del mismo para continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

3.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-056/2012.

El Secretario solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-057-002-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y se aprueba el contenido de la misma".

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



El Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

4.- Seguimiento de Acuerdos.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
18-Feb-10	41	IMI-041-008	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites conducentes para la incorporación al catálogo de puestos de Enfermera General "C" y Enfermera Especialista "C", para posteriormente homologar las mismas en cuanto a sueldo se refiere.	Mediante oficios números 2034A-1478/2012 y 2034A-1655/2012 el Subsecretario de Administración, autoriza se realice la conversión a dichas categorías. CUMPLIDO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
24-Oct-11	51	IMI-051-007	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para la obtención de recursos y llevar a cabo la ampliación de las áreas de Terapia Intensiva y Hemodinamia en el Hospital para el Niño, Terapia Intensiva Adultos del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Quirófano del Centro de Especialidades Odontológicas	Se está elaborando la ficha técnica de dichos proyectos con apoyo de personal de la Dirección General de Inversión de Gobierno del Estado de México, así como se están gestionando recursos para los mismos en la Secretaría de Salud Federal EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	51	IMI-051-008	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante la Secretaría de Finanzas para la contratación de	Mediante oficio número 217D10000/710/2012 el Director General del IMIEM, envía información adicional solicitada por la Dirección de Política	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



			personal adicional, con la finalidad de cubrir necesidades propias de las Unidades Hospitalarias y áreas de nueva creación y las áreas que se amplíen	Salarial para realizar análisis correspondiente para la contratación de las primeras 55 plazas las cuales son necesarias para certificar las unidades Médicas. EN PROCESO	
07-Feb-12	53	IMI-053-008	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para tramites de conversión de 3 plazas de Terapeuta Especializado a Terapeuta Profesional en Rehabilitación.	Mediante oficio número 217D10000/408/2012 el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público, la certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
21-Mar-12	54	IMI-054-008	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites conducentes para llevar a cabo la conversión de plaza de Cajero a Estadígrafo y cambio de rango de 2 a 4.	Para la conversión de cajero a estadígrafo el Director General del IMIEM envía oficio número 217D10000/409/2012, solicitando al Director General de Planeación y Gasto Público la certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta. Con oficio 217D10000/258/2012, el Director General del IMIEM, solicita al Subsecretario de Administración la autorización para incremento de rango, estando en espera de respuesta EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
16-May-12	55	IMI-055-008	El Consejo Interno, aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para analizar el incremento de salario gradual de los médicos oncólogos	Con oficio número 203412000-0311/2012, signado por el Director de Política Salarial estima que los servidores públicos que se pretenden homologar ya perciben remuneraciones	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

19

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

18

			pediatras.	equivalentes a Médicos Especialistas "A", de igual forma se verifico con Médicos de esta especialidad que laboran en el ISEM, siendo las mismas percepciones que del IMIEM. CUMPLIDO	
	55	IMI-055-009	El Consejo Interno, aprueba se realicen las gestiones necesarias para la contratación de Médicos Especialistas "A", con presupuesto de plazas de médicos residentes que no fueron cubiertas.	Con oficio número 217D13000/925/2012, se envía a la Dirección de Política Salarial información adicional que solicito para continuar con dicho trámite. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	55	IMI-055-011	El Consejo Interno, aprueba se realicen las gestiones necesarias para realizar modificación a la estructura orgánica del IMIEM	Con oficio número 217D10000/709/2012, el Director General del IMIEM, envía a la Dirección General de Innovación, documento con las observaciones solicitadas por dicha Dirección. EN PROCESO	UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
03-Agosto-12	56	IMI-056-007	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes para incluir en el Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos del IMIEM, las claves de cuotas de estudios de resonancia magnética, así como de estudios de laboratorio de hemato-oncología en las clasificaciones A,B,C,D,y E	Con oficio número 217D13000/909/2012, se informa al Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño, que fue autorizado incluir claves para cobro de estudios de resonancia magnética y de laboratorio de hemato-oncología. CUMPLIDO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	56	IMI-056-008	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes para la contratación de un Terapeuta de Lenguaje, un Cirujano Dentista, un Cirujano	Con oficio número 217D10000/704/2012, el Director General del IMIEM, solicita al Subsecretario de Administración, autorización para contratación de dicho personal.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

6/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

			Maxilofacial y una Trabajadora Social	EN PROCESO	
	56	IMI-056-009	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes antes las instancias correspondientes para la ampliación de horario de la Secretaria "C" del servicio de Banco de Sangre	Mediante oficio número 217D10000/697/2012, el Director General del IMIEM, le solicita al Subsecretario de Administración autorización para ampliación de horario. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	56	IMI-056-010	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones necesarias para realizar el incremento de rango de tres servidores públicos (Contralor Interno del IMIEM, Subdirector de Finanzas y Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño	Mediante el oficio número 217D10000/0688/2012 el Director General de IMIEM, envía al Director General de Planeación y Gasto Público, información con la finalidad de contar con la certificación presupuestal respectiva, estando en espera de respuesta. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	56	IMI-056-011	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para realizar la contratación de un Médico General, el cual se encargara de registrar en el SINAVE los casos de cáncer presentados en el Hospital para el Niño	Con oficio 217D10000/698/2012, el Director General del IMIEM, solicita al Subsecretario de Administración autorización para contratación de dicha plaza. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	56	IMI-056-012	El Consejo Interno, aprueba se lleve a cabo los trámites necesarios para realizar convenio entre la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de México con el IMIEM para otorgar atención gratuita a menores y mujeres en situación de violencia	Mediante oficio número 217D10100/300/2012, la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM, envía a la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, el convenio de colaboración entre el CEMYBS - IMIEM, con	UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA Y DIRECCION DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS

17

7/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



			protegidas en el albergue temporal.	la finalidad de recabar firmas para los efectos procedentes. CUMPLIDO	
			El Consejo Interno aprueba los nombramientos propuestos: a la Maestra en Administración Hortencia Viazcan Ortega, como Subdirectora Administrativa del Hospital para el Niño, al Licenciado en Derecho Edy Ronaldo González Lemus, como Jefe del Departamento de Recursos Materiales	La Dirección General del IMIEM, expidió los nombramientos correspondientes. CUMPLIDO	DIRECCION GENERAL

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-057-003-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba el Seguimiento de Acuerdos".

A continuación, el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5.- Asuntos Informativos.

5.1 Informe de actividades al mes de agosto de 2012.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, durante los meses de enero a agosto del año 2012.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Mediante los programas de **Atención a la Población Infantil, Salud y Asistencia Social y El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género**, el Instituto brindó atención médica especializada a una población materna infantil de **779 mil 825** personas. La mayor población beneficiada acude principalmente de los municipios de: **Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca.**

Hospital para el Niño.

La **Atención médica especializada de tercer nivel** consta de los servicios de hospitalización los cuales incluyen diferentes tipos de cirugías, tratamientos para pacientes prematuros, con cáncer, leucemias, insuficiencia renal crónica, entre otros padecimientos, requiriendo permanecer dentro del hospital. Durante los meses de enero a agosto de 2012, se registraron **2 mil 600** egresos hospitalarios, representando el **104** por ciento de cumplimiento a la meta programada de **2 mil 493** egresos hospitalarios. Así mismo, se realizaron 2 mil 254 intervenciones quirúrgicas de las 2 mil 72 programadas para el periodo, alcanzando el 109 por ciento de avance.

El IMIEM, a través del Hospital para el Niño, ofrece servicios de alta especialidad, como parte de su compromiso con la población infantil del Estado de México, contando para ello con la consulta externa de pediatría y 27 subespecialidades, durante el periodo que se reporta, se otorgaron **39 mil 259** consultas de las **44 mil 582** programadas, lo cual reflejó un **88** por ciento de avance respecto a la meta inicial

Con la finalidad de garantizar una adecuada valoración y cuidado de los pacientes entre 0 a 15 años que ingresan en estado crítico al Hospital para el Niño, se otorga admisión continua, a través del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 365 días del año, contando con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, atendiendo a **14 mil 708** niños, cumplimiento al **99** por ciento la meta establecida de **14 mil 782** menores.

Con el objeto de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado, esta unidad hospitalaria cuenta con servicios auxiliares, como Rayos X, Laboratorio Clínico, Tomografía, Electrocardiograma, Ultrasonido, entre otros; llevando a cabo durante los meses de enero a agosto la

9/21

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



realización de **226 mil 339** estudios de los **213 mil 298** programados, cumpliendo la meta con un **106** por ciento; además se realizaron **577** procedimientos anestésicos en las áreas de Hemato oncología y cirugías ambulatorias, de los **635** proyectados, representando un avance del **91** por ciento.

El Hospital para el Niño atendió en los meses enero a agosto, **40** casos de influenza: **13** tipo A, **4** tipo H1N1 confirmados y **23** sospechosos.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de **285 mil 737** menores; ejerciendo un presupuesto de **222 millones 60 mil 877 pesos 8 centavos**.

Centro de Especialidades Odontológicas

En materia de **salud bucal** el Centro de Especialidades Odontológicas se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Para dar cumplimiento con su misión, durante los meses de enero a agosto 2012, se otorgaron **30 mil 259** consultas de **26 mil 601** programadas, representando un avance del **114** por ciento; se programaron para este periodo **20 mil 172** tratamientos odontológicos, llevando a cabo **20 mil 351**; con un **101** por ciento de cumplimiento en la meta.

Se realizaron **7 mil 573** estudios de diagnóstico, de los **7 mil 610** programados para este periodo; cumpliendo con la meta al **100** por ciento; contribuyendo con ello a un preciso diagnóstico del paciente y un tratamiento médico certero.

En cuanto a las acciones consideradas para beneficiar a personas que reciben instrucciones para prevenir padecimiento bucodentales extramuros, se impartieron **mil 76** pláticas grupales sobre el cuidado de los dientes, técnicas de cepillado, entre otros temas; con las cuales se busca disminuir los índices de morbilidad en enfermedades parodontales y caries, beneficiando a **25 mil 257** personas de las **23 mil 50** programadas, lo que representa un avance del **110** por ciento.

(Señaladas con una línea vertical y el número 14 en la esquina superior derecha)

(Señaladas con una línea vertical y el número 10/21)

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



13

Al periodo que se reporta, esta unidad médica ha beneficiado una población total de **83 mil 440** personas; ejerciendo un presupuesto de **17 millones 11 mil 926 pesos 42 centavos**.

Enseñanza e Investigación.

Las unidades hospitalarias del IMIEM llevan a cabo **cursos de capacitación, formación y profesionalización del personal de salud**, con la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez a la población; además, se desarrollan programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de diferentes especialidades médicas; en virtud de lo anterior, durante los meses de enero a agosto del presente año, se programó capacitar a **784** personas; con un logro de **mil 96**, registrando un avance del **140** por ciento en la meta.

La **profesionalización del personal médico** es de suma importancia para el Instituto, permitiendo ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto **110** médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad en: Ginecología y Obstetricia, así como Pediatría Médica, de los **118** programados; representando un avance del **93** por ciento.

El Instituto participa activamente en el desarrollo de la **investigación en salud**, por lo tanto durante el periodo de enero a agosto, se realizaron **31** estudios de investigación en salud de los **31** programados, cumpliendo la meta establecida en su totalidad; además, los cuales se publicarán durante las **3** ediciones 2012 de la "Revista Archivo de Investigación Materno Infantil".

Para lo anterior, se ejerció un presupuesto de **20 millones 239 mil 48 pesos 35 centavos**.

Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Con la finalidad de preservar la salud de la mujer, el Hospital de Ginecología y Obstetricia, realiza acciones para la **detección de cáncer cérvico uterino y displasias**, mediante la práctica de citologías exfoliativas y colposcopias; así como apoyar a la mujer con su tratamiento a través de la Clínica de Displasia y la Consulta de Oncología, para el periodo que se reporta se programó la valoración

[Firma manuscrita]

11/21

[Múltiples firmas manuscritas]

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



de **6 mil 673** mujeres, evaluando **7 mil 570**, cubriendo al **113** por ciento la meta; también se lleva a cabo exploraciones clínicas para la **detección de cáncer de mama**, para ello, se contempló examinar a **8 mil 916** mujeres, siendo exploradas **9 mil 73**, lográndose un avance del **102** por ciento; cabe hacer mención que durante el periodo reportado no se detectaron casos de cáncer positivos.

De los servicios especializados que ofrece el Hospital de Ginecología y Obstetricia, se encuentran la atención a mujeres y su producto con partos, cirugía, cesáreas, hospitalización neonatología aplicación de anestesia, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización; durante el periodo de enero a agosto de 2012, a través de la **hospitalización obstétrica y ginecológica**, se programaron **3 mil 888** partos vaginales, dando la atención a **4 mil 317** mujeres, cumpliéndose la meta al **111** por ciento; además, se realizaron **2 mil 476** cesáreas de las **2 mil 451** programadas, con un avance del **101** por ciento; resultando **6 mil 850** productos de los cuales **6 mil 815** fueron vivos y **35** muertos, además, se registraron **749** abortos y se presentaron **5** muertes maternas; además se contempló la atención hospitalaria a **8 mil 763** neonatos, egresando a **8 mil 336**, logrando un avance a lo proyectado del **95** por ciento; se registraron **9 mil 73** egresos hospitalarios de la atención medica quirúrgica especializada otorgada a mujeres; de los **8 mil 560** programados, alcanzando un avance del **106** por ciento; se llevaron a cabo **3 mil 199** cirugías a mujeres que por su patología así lo requirieron, dando cumplimiento a la meta en un **91** por ciento de las **3 mil 501** consideras a realizar; se aplicaron **5 mil 211** procedimientos anestésicos, de los **5 mil 362** programados, significando un avance del **97** por ciento; a efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, se realizaron **259 mil 389** estudios auxiliares de diagnóstico, de los **217 mil 688** programados en el periodo, cubriendo la meta en un **119** por ciento; el Instituto cuenta con un Banco de Sangre, el cual da servicio a los 2 hospitales, captando **2 mil 556** disponentes, de los **2 mil 216** programados para el periodo, obteniendo un **115** por ciento de avance; se analizaron y procesaron **58 mil 123** unidades sanguíneas de los **31 mil 441** programadas en el periodo, representando un avance del **185** por ciento.

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, brinda **servicios médicos de tercer nivel**, mediante la consulta externa de especialidad y subespecialidad y admisión continua a través del servicio de urgencias, ofreciendo a las mujeres en edad fértil que carecen de seguridad social el acceso a una atención médica adecuada,

12/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



programando para el periodo reportado, **16 mil 759** consultas de especialidad, de las cuales se otorgaron **16 mil 154**, representando un avance del **96** por ciento; asimismo, en los servicios de urgencias, se atendieron a **19 mil 308** personas de las **21 mil 128** programadas, cumpliendo con la meta en un **91** por ciento, además se programó otorgar **6 mil 970** consultas de subespecialidad, cumpliendo la meta en un **84** por ciento, derivado del otorgamiento de **5 mil 863** consultas.

En lo que corresponde al **Programa de Planificación Familiar**, se otorgaron **mil 795** consultas a nuevas aceptantes, a las que se les realizaron **838** intervenciones quirúrgicas (OTB) y se colocaron **359** dispositivos intrauterinos; además, se impartieron **7 mil 479** pláticas de sensibilización en planificación familiar.

En esta unidad médica se presentaron **7** casos de influenza, siendo confirmados **4** como **tipo A**, a los cuales se les dio atención y tratamiento adecuado.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de **410 mil 468** mexiquenses entre mujeres y recién nacidos carentes de seguridad social, resultando significativa la atención gineco-obstetra y neonatológica especializada; ejerciendo un presupuesto de **183 millones 124 mil 739 pesos 6 centavos**.

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-057-004-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba el Informe de Actividades al mes de Agosto de 2012".

Acto seguido, el Presidente, solicita al Secretario del mismo continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5.2 Informe del Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida".

En uso de la palabra, el Secretario menciona que en las carpetas de información, se encuentra el Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por vida", con corte al 31 de agosto de 2012, para su conocimiento.

13/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



El Presidente, pide a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión, de lo contrario solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

6.- Situación Financiera al 31 de agosto de 2012.

6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de agosto de 2012.

En uso de la palabra el Secretario menciona que en virtud de que los Estados Financieros y Avance Operativo Programático y Presupuestal al 31 de agosto de 2012, fueron incluidos en la carpeta de ésta sesión, solicita a los miembros del H. Consejo Interno sea dispensada la lectura de los mismos.

El Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún otro comentario al punto en cuestión de lo contrario pide su aprobación; al no haber comentarios, se toma el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-057-005-2012 "Por unanimidad de votos se dan por aprobados los Estados Financieros y presentado el Avance Operativo Programático y Presupuestal al 31 de agosto de 2012".

En uso de la palabra, el Presidente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

6.2 Traspasos Presupuestarios realizados de julio y agosto de 2012.

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que en la carpeta se encuentra la relación de traspasos presupuestarios internos por proyecto y capítulo de gasto, para su conocimiento y autorización correspondiente.

En uso de la palabra, el Presidente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Acuerdo CI-IMIEM-057-006-2012 "Por unanimidad de votos se da por presentado el Informe de Traspasos Presupuestarios Internos realizados de julio y agosto de 2012".

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el punto siete del Orden del Día:

7. Asuntos que se presentan para autorización del Organo de Gobierno.

7.1 Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013.

En uso de la palabra el Secretario, somete para autorización del H. Consejo Interno el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2013 del Instituto Materno Infantil del Estado de México

Acto seguido, el Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-057-007-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013 del Instituto Materno Infantil del Estado de México".

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto 7.2 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.2 Solicitud de Autorización para ampliación presupuestal líquida para remodelación y equipamiento de las unidades médicas para lograr la certificación.

En uso de la palabra el Secretario del H. Consejo, menciona que con la finalidad de seguir obteniendo recursos federales por concepto de programas como el Seguro Popular y Gastos Catastróficos (atención del cáncer en la infancia y la adolescencia, seguro médico de una nueva generación que incluye 106 patologías, atención a la prematurez con insuficiencia respiratoria y sepsis neonatal) y derivado de la certificación del Hospital para el Niño y Hospital de Ginecología y Obstetricia, se somete para autorización de este H. Consejo Interno el realizar gestiones necesarias ante la Secretaria de Finanzas para obtener ampliación presupuestal líquida para remodelación y equipamiento de los mismos.

[Firma manuscrita]

[Seis firmas manuscritas]

15/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Acto seguido, el Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI-IMIEM-057-008-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de una ampliación presupuestal líquida, siendo responsable la Dirección de Administración y Finanzas".

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto 7.3 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.3 Solicitud de autorización para ampliación no líquida por \$81'849,925.00 provenientes del 2% del Fondo de Previsión Presupuestal.

El Secretario en uso de la palabra, solicita al H. Consejo Interno autorización para realizar gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para obtener ampliación no líquida por \$81'849,925.00 (Ochenta y un millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) los cuales serán destinados para la adquisición de equipo médico y de diagnóstico del Hospital para el Niño y el Hospital de Ginecología y Obstetricia, haciendo mención que dichos recursos son provenientes del 2% del Fondo de Previsión Presupuestal.

El Presidente pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al presente punto de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-057-009-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por \$81'849,925.00, para la adquisición de equipo médico y de diagnóstico para el Hospital para el Niño y el Hospital de Ginecología y Obstetricia, siendo responsable la Dirección de Administración y Finanzas".

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el punto 7.4 de la Orden del Día, correspondiente a:

(Señalando varias firmas manuscritas)

16/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



7.4 Plaza de nueva creación para el Centro de Especialidades Odontológicas.

En uso de la palabra el Secretario, menciona que con la finalidad de cubrir la gran demanda de pacientes de los servicios de odontopediatría, odontología infantil, cirugía maxilofacial y ortodoncia que requieren de aparatos ortopédicos, me permito solicitar a este H. Consejo Interno la autorización para llevar a cabo los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para la contratación de un técnico odontólogo para el Centro de Especialidades Odontológicas.

Preguntando el Presidente a los Consejeros, si existe algún comentario, de lo contrario solicita se dé por autorizado dicha solicitud, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-057-010-2012 “Por unanimidad de votos se aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para la contratación de un técnico odontólogo, siendo responsable la Dirección de Administración y Finanzas”.

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto 7.5 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.5 Solicitud de Autorización para la clasificar en letra “E” del Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos del IMIEM a los pacientes con diagnóstico de labio y paladar hendido.

En uso de la palabra el Secretario del H. Consejo, refiere que en el Centro de Especialidades Odontológicas se cuenta con un registro de 3000 pacientes con diagnóstico de LPH estando activos a la fecha 1800, ya que requieren de un tratamiento integral y permanecen cautivos recibiendo tratamiento desde su nacimiento y hasta los 21 años, los cuales son sometidos continuamente a procedimientos de rehabilitación bucal por la gran predisposición a caries que presentan dada su patología, aunado a esto en los tratamientos de ortodoncia y ortopedia maxilar que necesitan para ayudar a su crecimiento craneofacial se requiere la colocación de diversos aparatos, así como las cirugías que son necesarias para la corrección de las secuelas físicas que trae consigo la malformación, el tratamiento que se les brinda es muy prolongado y se requiere de citas médicas frecuentes, afectando con esto su situación económica, dando como resultado el abandono del mismo, por lo anterior se somete al H. Consejo Interno

17/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



se autorice otorgar la clasificación "E" del Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos del IMIEM a todos los pacientes con este padecimiento.

Comentando la Lic. Magdalena Alanís Tavira, que el presente asunto, es para cambiar los criterios de aplicación del Tabulador de Cuotas de Recuperación en pacientes con este padecimiento, basándose en el rango salarial en el que se encuentren, sin tomar en cuenta si son derechohabientes a algún sistema de seguridad social.

Acto seguido, el Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún otro comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI-IMIEM-057-011-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se cambie el criterio para la aplicación del Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos del IMIEM, en pacientes con diagnóstico de labio y paladar hendido, basándose en el rango salarial según lo siguiente: Hasta 2 salarios mínimos en letra "E", de 2.1 a 3 salarios mínimos en letra "D" y de 3.1 en adelante letra "C", siendo responsable la Dirección del Centro de Especialidades Odontológicas".

El Presidente del H. Consejo, solicita al Secretario continuar con el punto 7.6 referente a la contratación de una plaza de nueva creación:

7.6 Solicitud de autorización para renovación de contratos eventuales asimilables a salario para el ejercicio 2013.

En uso de la palabra el Secretario del H. Consejo, informa que con la finalidad de seguir otorgando la atención de tercer nivel en el Hospital para el Niño y en el Hospital de Ginecología y Obstetricia y cubrir los diversos Programas de Salud, se somete para su autorización de este H. Consejo Interno la renovación de contratos eventuales asimilables a salario de 107 plazas para el ejercicio 2013.

El Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

18/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Acuerdo CI-IMIEM-057-011-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se realicen las gestiones conducentes ante la Secretaría de Finanzas para la renovación de contratos eventuales asimilables a salario para el ejercicio 2013, siendo el responsable la Dirección de Administración y Finanzas".

El Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

8. Asuntos Generales.

El Secretario del Consejo, comenta al Presidente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 18:00 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas
Secretario de Salud y
Presidente del H. Consejo Interno del IMIEM

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

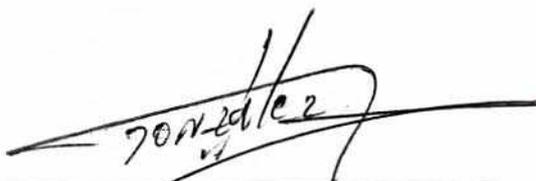
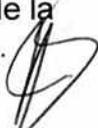


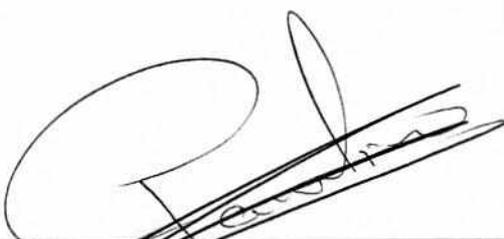


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO




 Lic. Magdalena Alanís Tavira
 Representante de la Secretaría de
 Finanzas y Vocal del H. Consejo
 Interno del IMIEM


 C.P. Carlos González Velázquez
 Representante de la Secretaría de la
 Contraloría y Comisario del H.
 Consejo Interno del IMIEM 


 Profr. Paulino Martínez Gutiérrez
 Representante del Secretario de
 Educación e Invitado del H. Consejo
 Interno del IMIEM


 M.A.S.S. Felipe González Solano
 Representante del Rector de la
 Universidad Autónoma del Estado de
 México e Invitado del H. Consejo
 Interno del IMIEM



20/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO




C. Marcos Zamora Sarabia
Representante de la Directora
General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de México e Invitado del H.
Consejo Interno del IMIEM


M. en C. A. Alfonso Naveda Faure
Secretario Ejecutivo de la Junta de
Asistencia Privada del Estado de
México e Invitado del H. Consejo
Interno del IMIEM


Dr. Filiberto Cedeño Domínguez
Director General y
Secretario del H. Consejo Interno del IMIEM

21/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

*Lic Marco y Dña Mariana Carballedo Alcazar
proceder a g. m. 9/10 oct/2012*



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
GRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Oficio No.203121000/141/2012

Toluca, Méx., a 8 de octubre de 2012

DR. FILIBERTO CEDEÑO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Se hace referencia al oficio No. 217D10000/714/2012 de fecha 5 de octubre de 2012, mediante el cual solicita autorización para una clasificación de pacientes con diagnóstico de labio y paladar hendido a partir de determinado número de salarios mínimos (de ingreso familiar, se infiere).

Al respecto y atento a instrucciones superiores, me permito exponer a usted que las facultades de la Secretaría de Finanzas derivadas del artículo 19 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012, en relación con los precios y tarifas por bienes y servicios que proporcionan las entidades públicas, es la de recibir y registrar la información de sus montos, y eventualmente modificarlos; no así intervenir en la clasificación que de los usuarios hace cada entidad pública.

En el contexto, no corresponde a esta unidad administrativa conocer de la clasificación a que se refiere su atento oficio, estimándose que tal atribución la tiene, en términos de su normatividad interna, el órgano de gobierno del Instituto que dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

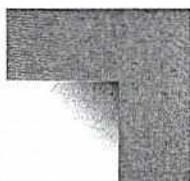
ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS MELGAREJO CARRILLO
DIRECTOR DE ESTUDIOS
DE POLÍTICA DE INGRESOS

AAH
C.c.p.

Lic. Marco Antonio Díaz Salas, Secretario Particular del C. Subsecretario de Ingresos.
Lic. Juan Carlos Melgarejo Carrillo, encargado del despacho de la Dirección General de Política Fiscal
Subdirección de Evaluación de Proyectos. DPT41-A.
Expediente y Minutario.

Exp. DEPI60-A.

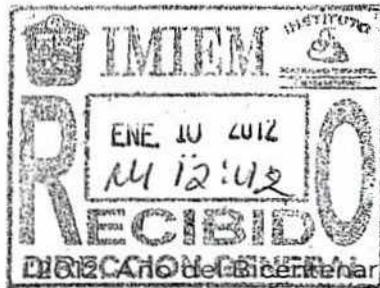


SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Toluca de Lerdo, México.
5 de enero del 2012.
Oficio No. 203A-0002/2012.

DOCTOR
GABRIEL J. O'SHEA CUEVAS
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el artículo 7 fracción XI incisos a) y c), fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, en lo dispuesto por los artículos 285, 305 y 306 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y en los artículos 5 y 25 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2012; me permito comunicar a usted la asignación presupuestal autorizada al **Instituto Materno Infantil del Estado de México**, así como los lineamientos que se deberán observar para los trabajos correspondientes a la calendarización de dichos recursos.

A. Asignación Presupuestal.

La asignación presupuestal autorizada por la LVII Legislatura al **Instituto Materno Infantil del Estado de México**, asciende a la cantidad de \$ 633,066,648.00 (Seiscientos treinta y tres millones sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	451,013,103.00
2000	Materiales y Suministros	130,509,252.00
3000	Servicios Generales	50,379,503.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,164,790.00
6000	Inversión Pública	-
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
9000	Deuda Pública	-
	Transferencias Estatales	455,530,093.00
	Ingresos Propios	177,536,555.00
	Transferencias Federales	-

Se adjunta la distribución presupuestal por programa, proyecto, capítulo de gasto y unidad ejecutora, con lo que se asocian los recursos económicos a las metas comprometidas a nivel de proyecto.

B. Lineamientos.

- La Secretaría de Finanzas vigilará en coordinación con las entidades públicas, la relación de los programas y el uso de los recursos públicos. En este sentido, la calendarización deberá ser congruente con las disponibilidades de fondos.

SECRETARÍA DE FINANZAS